



Colegio San Andrés
de Calera de Tango

MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

íNDICE GENERAL

I.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.1 Presentación del establecimiento
- 1.2 Fundamentos
- 1.3 Objetivo y Alcances del Manual de Convivencia Escolar
- 1.4 Principios y valores que inspiran el Manual de Convivencia Escolar
- 1.5 Marco Normativo
- 1.6 Ámbito de Aplicación
- 1.7 Vigencia, Revisión, Actualización y Difusión del Manual de Convivencia Escolar

II. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- 2.1 Integrantes de la Comunidad Educativa
- 2.2 Funciones y Perfil de la Comunidad Educativa
- 2.3 Estructura y Funcionamiento General del Establecimiento.

III.- DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- 3.1 Derechos y deberes de la o el estudiante.
- 3.2 Derechos y deberes de los padres, madres y apoderados:
- 3.3 Principios Comunes para Todos los Funcionarios del Establecimiento
- 3.4 Derechos y deberes de los profesionales de la Educación
- 3.5 Derechos y deberes de los Asistentes de la Educación
- 3.6 Derechos y deberes del Equipo Directivo.
- 3.7 Derechos y deberes de los Sostenedores de la Soc. Educacional

VI.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.

- 4.1 Organización Institucional
- 4.2 Modalidad y Niveles de Enseñanza que imparte el establecimiento.
- 4.3 Jornada Escolar
- 4.4 Matrícula
- 4.5 Horarios
- 4.6 Asistencia y puntualidad

V. REGULACIONES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- 5.1 Ingreso y Salida del Establecimiento
- 5.2 Ingreso de Padres, Madres y Apoderados
- 5.3 Transporte escolar
- 5.4 Uso del Estacionamiento
- 5.5 Permisos o Retiros Durante la Jornada Escolar
- 5.6 Uniforme Escolar y presentación personal.
- 5.7 Uso de Dispositivos Electrónicos
- 5.8 Objetos Personales y Objetos de Valor
- 5.9 Materiales Escolares y objetos olvidados
- 5.10 Sobre la Suspensión de Clases
- 5.11 Cierre Anticipado del Año Escolar.
- 5.11 Conducto Regular y Solicitud de Entrevistas
- 5.12 Mecanismos de Comunicación.

VI REGULACIONES SOBRE SALIDAS PEDAGÓGICAS Y CONVIVENCIAS REALIZADAS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

- 6.1 Salidas Pedagógicas
- 6.2 Paseos y Giras de Estudio.
- 6.3 Convivencias de curso realizadas en el Establecimiento.

VII REGULACIONES REFERIDAS AL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

- 7.1 Responsables de la Convivencia Educativa
- 7.2 Política Institucional de Convivencia Educativa
- 7.3 Plan de Gestión de la Convivencia Educativa
- 7.4 Coordinación de Convivencia Educativa
- 7.5 Comité de Buena Convivencia Escolar
- 7.6 Gestión Colaborativa de Conflictos
- 7.7 Mediación Escolar
- 7.8 Medidas de Prevención de Conflictos y Promoción de la Buena Convivencia
- 7.9 Resolución de Conflictos

VIII NORMAS, FALTAS, MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y PROCEDIMIENTOS.

- 8.1 Normas de Buena Convivencia y Conductas Esperadas por parte de los Estudiantes.
 - 8.1.1 Fuera del Colegio
 - 8.1.2 Dentro del colegio
 - 8.1.3 Aseo y Orden de los espacios
 - 8.1.4 Normas de comportamiento en los Patios
 - 8.1.5 Normas de comportamiento en el almuerzo
 - 8.1.6 Normas de comportamientos en Baños
 - 8.1.7 Normas al término de la jornada de clases
 - 8.1.8 Normas Generales
- 8.2 Clasificación de las Faltas al Manual de Convivencia Escolar
 - 8.2.1 Descripción de Falta Leve
 - 8.2.2 Descripción de faltas graves
 - 8.2.3 Descripción de Faltas Gravísimas
- 8.3 Criterios para la aplicación de medidas formativas y disciplinarias
 - 8.3.1 Derecho a ser oído y debido proceso
 - 8.3.2 Circunstancias Atenuantes.
 - 8.3.3 Circunstancias Agravantes.
- 8.4 Principios Generales de Gestión Colaborativa de Conflictos, de las Medidas Formativas, Reparatorias, de Apoyo, Disciplinarias y de Resguardo
 - 8.4.1 Gestión Colaborativa de Conflictos
 - 8.4.2 Medidas Formativas
- 8.5 Medidas Reparatorias
- 8.6 Medidas de Apoyo y Resguardo
- 8.7 Medidas Formativas y Disciplinarias de Acuerdo con las Faltas.
- 8.8 Medidas ante situaciones de indisciplina generalizada en un determinado curso
- 8.9 Medidas ante Conductas Gravísimas de estudiantes de 4° Medio
- 8.10 Medidas ante Daños a Bienes o pertenencias

IX PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

- 9.1 Procedimiento para la investigación y aplicación de medidas ante faltas graves y gravísimas
- 9.2 Procedimiento de recepción de denuncias
- 9.3 Procedimiento de investigación de hechos que afecten la convivencia educativa (debido proceso)
- 9.4 Procedimiento para la adopción de medidas formativas, pedagógicas y disciplinarias
- 9.5 Procedimiento de la apelación a las medidas disciplinarias por faltas al reglamento interno
- 9.6 Procedimiento de seguimiento y reparación posterior a los hechos investigados
- 9.7 Procedimiento de reconsideración o apelación de las medidas de cancelación de matrícula y expulsión
 - 9.7.1 el procedimiento será el siguiente:
 - 9.7.2 circunstancias de suspensión, condicionalidad, cancelación de matrícula.
 - 9.7.3 diagrama de expulsión o cancelación de matrícula
 - 9.7.4 sobre la obligación de denunciar delitos
- 9.8 Procedimiento para la gestión colaborativa de conflictos (mediación escolar)
- 9.9 Procedimiento en caso de reclamo de apoderado o estudiante en contra de un profesor
- 9.10 Procedimiento para la protección de funcionarios frente a violencia, acoso y agresiones
- 9.11 Procedimiento institucional ante una desregulación emocional y conductual de una o un estudiante

X PROTOCOLOS

- Anexo 1
Protocolo de Investigación de Faltas al Manual de Convivencia Escolar.
- Anexo 2
Protocolo de Protección y Resguardo de las Personas Involucradas y Prevención de la Revictimización.
- Anexo 3
Protocolo de Aplicación de Medidas de Resguardo y Protección de las Personas Involucradas.
- Anexo 4
Protocolo de Gestión Colaborativa de Conflictos.

Protección de Derechos y Convivencia Educativa

- Anexo 5
Protocolo de Actuación frente a la Detección de Situaciones de Vulneración de Derechos de los Estudiantes.
- Anexo 6
Protocolo de Actuación frente a Agresiones Sexuales y Hechos de Connotación Sexual que Atenten contra la Integridad de los Estudiantes.
- Anexo 7
Protocolo de Actuación para Abordar Situaciones de Maltrato, Acoso Escolar, Violencia Escolar y Ciberacoso entre Integrantes de la Comunidad Educativa.
- Anexo 8
Protocolo de Actuación frente a Situaciones de Discriminación Arbitraria.
- Anexo 9
Protocolo Institucional sobre Identidad de Género y Orientación Sexual.
- Anexo 10
Protocolo de Protección y Buen Trato hacia Funcionarios y Trabajadores de la Educación.

Salud Física y Salud Mental

Anexo 11

Protocolo de Accidentes Escolares.

Anexo 12

Protocolo de Salud Mental: Riesgo Suicida, Autolesiones, Intento Suicida y Suicidio.

Anexo 13

Protocolo de Actuación frente a Situaciones de Desregulación Emocional y Conductual (DEC).

Anexo 14

Protocolo para la Administración de Medicamentos en el Ámbito Escolar.

Anexo 15

Protocolo de Acompañamiento y Atención a Estudiantes que Padecen Epilepsia.

Anexo 16

Protocolo de Vacunación Escolar.

Inclusión y Apoyo Estudiantil

Anexo 17

Protocolo de Retención y Apoyo a Estudiantes Embarazadas, Madres y Padres Estudiantes.

Seguridad Escolar

Anexo 18

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

Anexo 19

Protocolo de Acción para Salidas Pedagógicas.

Prevención de Riesgos y Sustancias

Anexo 20

Protocolo de Actuación frente al Porte, Tráfico y Consumo de Drogas y Alcohol.

Normas Institucionales

Anexo 21

Protocolo de Actuación frente al Uso de Celulares y Aparatos Electrónicos.

Anexo 22

Protocolo de Uso de Lockers o Casilleros.

Anexo 23

Protocolo Aula Segura.

Anexo 24

Protocolo de Celebración de Graduaciones y Licenciaturas.

Educación Parvularia

Anexo 25

Apartado del Reglamento Interno de Educación Parvularia.

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR COLEGIO SAN ANDRÉS DE CALERA DE TANGO 2026

I ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Presentación del establecimiento

Nombre	Colegio San Andrés de Calera de Tango
RBD	31042-5
Número de curso	14
Número de contacto	28558772 – 972169482
Correo electrónico	contacto@sanandresdecalera.cl
Director	Andrés Peralta Ramírez
Coordinadora Académica Enseñanza prebásica y Básica	Mónica Nuñez Reyes
Coordinadora Académica Enseñanza Media	Greta Montero Barra
Coordinadora Convivencia Educativa	Eddy Retamal Ramírez
Año revisión	2026

El Colegio San Andrés de Calera de Tango es un establecimiento educacional particular pagado, perteneciente a la Sociedad Educacional San Andrés de Calera de Tango, ubicado en la comuna de Calera de Tango, Región Metropolitana. Fue fundado en el año 2009 e inició sus actividades académicas en marzo de 2010, con el propósito de ofrecer una educación de excelencia que promueva el desarrollo integral de sus estudiantes en un ambiente de respeto, inclusión y sana convivencia.

El establecimiento imparte educación en los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media Científico-Humanista, desarrollando su labor educativa bajo el régimen de Jornada Escolar Completa (JEC) en los niveles que corresponda, de acuerdo con la normativa vigente.

Como institución de formación laica, el Colegio San Andrés de Calera de Tango promueve una educación centrada en valores humanistas, fomentando el respeto por la dignidad de todas las personas, la responsabilidad, la honestidad, la solidaridad, el compromiso, la autonomía y el desarrollo de habilidades que permitan a sus estudiantes desenvolverse de manera íntegra y responsable en la sociedad.

Nuestra comunidad educativa entiende que la formación académica y el desarrollo personal son procesos complementarios e inseparables. Por ello, busca ofrecer un ambiente seguro, inclusivo, participativo y protector, donde cada estudiante pueda

desarrollar plenamente sus capacidades cognitivas, emocionales, sociales y éticas, favoreciendo el bienestar y el aprendizaje de todos.

El logro de estos objetivos es posible gracias al compromiso conjunto de estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, profesionales de apoyo y equipo directivo, quienes comparten la responsabilidad de construir una comunidad educativa basada en el diálogo, la colaboración, el buen trato y el respeto mutuo.

Para el cumplimiento de su misión institucional, el Colegio cuenta con una estructura organizacional integrada por el Sostenedor, Director, Equipo Directivo, Coordinaciones Académicas, Coordinación de Convivencia Educativa, docentes, asistentes de la educación y demás profesionales que, desde sus respectivas funciones, contribuyen al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y a la formación integral de todos los estudiantes.

El presente Manual de Convivencia Escolar forma parte del Proyecto Educativo Institucional y constituye el principal instrumento que regula las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa. Su propósito es promover una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa y formativa, estableciendo los derechos, deberes, normas, procedimientos y medidas que permitan prevenir conflictos, resguardar el debido proceso y fortalecer una cultura escolar basada en el buen trato, el respeto por los derechos de las personas y la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

1.2 Fundamentos

El Manual de Convivencia Escolar del Colegio San Andrés de Calera de Tango constituye un instrumento formativo que orienta la convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Su finalidad es promover relaciones basadas en el respeto mutuo, la inclusión, la responsabilidad, el diálogo, la participación y la resolución pacífica de los conflictos, favoreciendo un ambiente seguro, protector y propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Este Manual se fundamenta en los principios establecidos en la legislación educacional vigente, en las orientaciones de la Superintendencia de Educación y, especialmente, en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual define la identidad, los valores y el sello formativo del establecimiento.

En coherencia con ello, la **Visión** del Colegio San Andrés de Calera de Tango es:

"Ofrecer a las y los estudiantes una educación integral de calidad, comprometida con el aprendizaje, a través de una formación fundada en el afecto, el respeto, el emprendimiento y la creatividad, reconociéndolos como protagonistas de su proceso educativo, promoviendo el uso responsable de la libertad y favoreciendo el desarrollo de competencias que les permitan alcanzar altos estándares de excelencia académica y personal."

Asimismo, la **Misión** del establecimiento consiste en:

"Constituirse como una institución sólida, con visión de futuro, reconocida por la comunidad y con identidad propia, asegurando el aprendizaje de todos los estudiantes en un clima de respeto, hospitalidad y sana convivencia. Para ello, promueve una comunidad educativa comprometida con el aprendizaje permanente, la innovación, la evaluación continua y la mejora de sus prácticas pedagógicas,

favoreciendo el desarrollo integral de sus estudiantes y el logro de altos niveles de desempeño académico."

En consecuencia, el presente Manual de Convivencia Escolar constituye una herramienta de gestión educativa que orienta las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar, promoviendo una convivencia basada en el buen trato, la inclusión, la corresponsabilidad, el respeto por la dignidad de las personas y la formación integral de los estudiantes, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y con el marco normativo vigente.

1.3 Objetivo y Alcances del Manual de Convivencia Escolar

Objetivo General

El presente Manual de Convivencia Escolar tiene por finalidad promover en todos los integrantes de la comunidad educativa una convivencia basada en el respeto, la dignidad de las personas, la inclusión, la participación, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de los conflictos, con especial énfasis en la formación integral de las y los estudiantes y en la prevención de toda forma de violencia, maltrato, discriminación o agresión, tanto presencial como a través de medios digitales.

Asimismo, constituye un instrumento de gestión que orienta y acompaña el proceso formativo de las y los estudiantes, asegurando que todos los integrantes de la comunidad educativa desarrollen sus acciones en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, especialmente con los principios, valores, sellos y ejes formativos que éste promueve.

Del mismo modo, establece los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa, regula las relaciones entre sus miembros, define las normas de funcionamiento y convivencia educativa, y determina los procedimientos, medidas formativas, pedagógicas, reparatorias y disciplinarias destinados a fortalecer un ambiente escolar seguro, inclusivo, protector y propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

El presente Manual se complementa con los protocolos de actuación, procedimientos específicos, planes de gestión y demás instrumentos institucionales destinados a promover el buen trato, la convivencia educativa positiva, la inclusión, la protección de derechos y el bienestar integral de toda la comunidad educativa.

Objetivos Específicos

- Promover una convivencia educativa basada en el respeto mutuo, la dignidad de las personas, el buen trato, la inclusión, la participación y la resolución pacífica de los conflictos.
- Favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes, fortaleciendo valores, habilidades socioemocionales, ciudadanía responsable y compromiso con la comunidad educativa.
- Establecer los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa, promoviendo la corresponsabilidad y el respeto mutuo.
- Regular las relaciones entre los distintos actores de la comunidad educativa mediante normas claras, conocidas, objetivas y accesibles para todos.

- Prevenir toda forma de violencia, maltrato, discriminación, acoso escolar, ciberacoso, hostigamiento y vulneración de derechos que afecten la convivencia educativa.
- Promover el uso responsable, seguro, ético y respetuoso de las tecnologías de la información, redes sociales y medios digitales, fomentando la ciudadanía digital.
- Garantizar el debido proceso en la aplicación de medidas formativas, pedagógicas, reparatorias y disciplinarias, resguardando el derecho a ser informado, a formular descargos, a presentar antecedentes y a solicitar la revisión de las decisiones adoptadas.
- Favorecer la utilización de mecanismos de prevención, mediación, conciliación y prácticas restaurativas como estrategias prioritarias para la gestión colaborativa de los conflictos.
- Resguardar el interés superior del niño, niña y adolescente, promoviendo la protección integral de sus derechos y su bienestar físico, emocional y social.
- Promover la inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación arbitraria, respetando la diversidad y las características individuales de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Fortalecer la participación activa y corresponsable de estudiantes, padres, madres, apoderados, docentes, asistentes de la educación, directivos y sostenedores en la construcción de una convivencia educativa positiva.
- Establecer procedimientos y protocolos claros para abordar situaciones que afecten la convivencia educativa, resguardando la protección de las personas involucradas, la confidencialidad y la no revictimización.
- Promover ambientes educativos seguros, protectores, inclusivos y libres de violencia, favoreciendo el bienestar, la salud mental y el desarrollo integral de toda la comunidad educativa.
- Fortalecer la formación en valores, responsabilidad, autocuidado, participación democrática y respeto por las normas institucionales, favoreciendo el desarrollo de la autonomía y el compromiso con la vida escolar.

1.4 Principios y valores que inspiran el Manual de Convivencia

El presente Manual de Convivencia Escolar se fundamenta en los principios establecidos en la legislación educacional vigente, en los instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos y de la niñez, en las orientaciones de la Superintendencia de Educación y en el Proyecto Educativo Institucional del Colegio San Andrés de Calera de Tango. Estos principios orientan la convivencia educativa, la formación integral de las y los estudiantes y las actuaciones de todos los integrantes de la comunidad educativa.

- Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente:** Toda decisión, medida, procedimiento o actuación adoptada por el establecimiento deberá considerar primordialmente el interés superior del niño, niña y adolescente, resguardando su bienestar, desarrollo integral, protección y el pleno ejercicio de sus derechos, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño y a la legislación nacional vigente.
- Dignidad de la Persona:** Toda persona que integra la comunidad educativa posee igual dignidad y merece ser tratada con respeto, consideración y reconocimiento de sus derechos fundamentales. El establecimiento promoverá relaciones basadas en el buen trato, la empatía, la solidaridad y el respeto

- Disponibilidad permanente para consulta en las dependencias del establecimiento, cuando corresponda.

Al momento de la matrícula o renovación de matrícula, los padres, madres y apoderados, así como las y los estudiantes cuando corresponda, declararán conocer y aceptar las disposiciones contenidas en el presente Manual de Convivencia Escolar, comprometiéndose a respetarlas y colaborar activamente en su cumplimiento.

Situaciones No Previstas

Las situaciones no contempladas expresamente en el presente Manual de Convivencia Escolar serán resueltas por la Dirección del establecimiento, en conjunto con el Equipo Directivo, de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional, la legislación educacional vigente y las instrucciones impartidas por la autoridad competente, resguardando en todo momento el interés superior del niño, niña y adolescente, el debido proceso, la proporcionalidad, la protección de derechos y los principios que inspiran el presente Manual.

II. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2.1 Integrantes de la Comunidad Educativa

- Sostenedor.
- Director.
- Equipo Directivo.
- Coordinadoras Académicas.
- Inspector General.
- Coordinadora de Convivencia Educativa.
- Docentes (incluye profesores jefes, profesores de asignatura y Parvularia).
- Asistentes de la Educación, entre ellos:
 - Asistentes de Párvulo.
 - Inspectores de Patio.
 - Secretaria
 - Auxiliares
- Estudiantes.
- Padres, Madres y Apoderados.
- Centro General de Padres y Apoderados.
- Centro de Estudiantes.
- Consejo Escolar.

2.2 Funciones y Perfil de la Comunidad Educativa

2.2.1 Funciones y Perfil de los Sostenedores

El Sostenedor es la persona jurídica responsable del funcionamiento del establecimiento educacional, velando por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la normativa educacional vigente y la adecuada provisión de los recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura necesarios para garantizar una educación de calidad.

En el marco de sus funciones, el Sostenedor se compromete a:

- Garantizar el derecho de los estudiantes a recibir una educación integral, inclusiva, segura y de calidad.

